ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 5643

Usuario Dilig. : ZYOPASA
Fecha de Impresión : 20-12-2020
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS				
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	DICIEMBRE 20 de 2020

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	AREAS VERDES LTDA	Régimen

C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA	No.:	7902020	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor		JOSÉ HUMBERTO CASTILLO	

Detalle

REEMPLAZO CDP NO.1033 CUYO OBJETO ES " DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C."

Tipo de Orden de Pago	VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-16-02-33-7677-000	01	12	$56,360,720.00

Fuente: 01 Recursos del Distrito
Detalle: 12 Otros Distrito

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1419	3.3.1.16.02.33.7677.000	1470	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	$56,360,720.00

VR BRUTO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS	$56,360,720.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-02-02	$56,360,720.00
CONTRIBUCION ESPECIAL FVS 5%	5	$56,360,720.00	2-4-36-90-02	$2,818,036.00
RETEICA 9.66 X MIL	.966	$56,360,720.00	2-4-36-27-03	$544,445.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$56,360,720.00	2-4-36-90-04	$281,804.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$56,360,720.00	2-4-36-90-07	$1,127,214.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$56,360,720.00	2-4-36-90-03	$619,968.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	.5	$56,360,720.00	2-4-36-90-06	$281,804.00
RETEFUENTE-CONTRATOS DE OBR	2	$56,360,720.00	2-4-36-26-02	$1,127,214.00

TOTAL DESCUENTOS		$6,800,485.00
VALOR NETO a Girar	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS	$49,560,235.00
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
PAGO INFORME 2 TO-790-2020 FACT 2545	Nombre
	Cédula / Firma

FECHA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FECHA DE DEVOLUCIÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Anexa CD	SI _	NO X

1. Clase y Datos del compromiso

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	N° CONTRATO	JBB-CTO-790-2020	FECHA ACTA DE INICIO	01	10	2020
				FECHA FINAL	28	02	2021
CONTRATISTA	ÁREAS VERDES LTDA		CC / NIT	860.506.842-8			

N° INFORME	02	PERIODO DEL INFORME	1	11	2020	VALOR A PAGAR	$ 56.360.720
			30	11	2020		
OBJETO DEL CONTRATO	"Desarrollar las actividades de plantación y mantenimiento de árboles y arbustos en el espacio público de Bogotá, D.C. – LOTE 3".						

PLAZO INICIAL	DD	MM	AAAA	PRORROGA	DD	MM	AAAA	FECHA FINAL	DD	MM	AAAA

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Pre-pagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1470-2020	VA-Recursos distrito	$ 56.360.720

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			
OTROS: (Indique las observaciones que considere pertinentes que afecten la ejecución presupuestal o en plazo, de lo contrario, señale no aplique)								

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION		VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO	______		CLASE DE RIESGO N. (__)	
Gina Cuellar	$ MIN 16% DEL 40%		$ MIN 12.5% DEL 40%	$ MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	$ MES :

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Realizar la identificación de áreas o zonas a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad
Una vez el Jardín Botánico de Bogotá y la interventoría realiza la primera entrega y segunda entrega de 2776 puntos de diseño para plantación y 51.806 individuos arbóreos para el proceso de mantenimiento, en las localidades de en las localidades de Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, se procedió a realizar la identificación de las zonas a intervenir con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, en el presente periodo se han intervenido un total de dos localidades para las actividades de mantenimiento en las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, donde se desarrollan actividades de Plateo inicial 7416 ; Fertilización edáfica 7416 y podas 7416, para plantación de intervinieron 4 localidades, Teusaquillo, Engativá, Suba y Barrios Unidos, se ejecutaron actividades de trazado 393, ahoyado 177, llenado 144 y disposición final 140. VER ANEXO 1. Relación de individuos entregados, JBB-INTERVENTORIA. VER ANEXO 13. OTROS INFORMES/ carpeta 5 actas de recorrido.
2. Garantizar el estricto cumplimiento de las exigencias contempladas en el estudio previo, sus anexos y el complemento al pliego definitivo de condiciones, referentes a cada una de las etapas de ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento, de conformidad con la normatividad vigente, las cuales serán objeto de verificación permanente por la interventoría mediante listas de chequeo y demás formatos respectivos.
AREAS VERDES LTDA, en su responsabilidad contractual, garantizo el cumplimiento de las exigencias contempladas contrato JBB-790 del 2020 y pliegos de condiciones JBB-LP-003- 2020, colocando a disposición de la ejecución del contrato el personal técnico y operativo requerido al igual que las herramientas e insumos necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, en tal sentido se dispuso de la logística administrativa para la asignación de transporte, herramientas, EPP, y demás insumos necesarios para el desarrollo de las actividades operativas en campo.
3. Preparar el terreno para la plantación de árboles mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.
Para el presente periodo, se identificó los sectores a intervenir, mediante la plantación de arbolado nuevo, se intervinieron 20 proyectos en las localidades de Barrios Unidos Teusaquillo, Engativá, Suba., los cuales no requirieron de la limpieza o adecuación de terreno, para tal fin se suscribieron 20 actas de trazado, una por sitio intervenido, toda vez que se trazaron 20 proyectos nuevos para plantación. VER ANEXO 6. DOCUMENTACIÒN CONSOLIDADA POR LOCALIDAD POR PROYECTO/LOCALIDAD/PROYECTO /CARPETA ACTAS DE TRAZADO
4. Aislar con cinta preventiva de colores amarillo y negro el sitio de trabajo, con el fin de evitar accidentes durante la etapa de ahoyado y plantación.
Para la ejecución de los 177 ahoyados reportados se tomaron las medidas necesarias de seguridad en aras de evitar incidentes, con la comunidad aledaña a los proyectos, de igual forma se procuró dejar llenos con sustrato de tierra negra los ahoyados realizados durante el día, y solo se dejó señalizado para el llenado en casos excepcionales previa autorización de la interventoría.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



Foto No. 1. Fotografía señalización aviso informativo.



Foto No. 2. Señalización transitoria del ahoyado realizado, esta se retira una vez se llenan los ahoyados.

5. Garantizar la disponibilidad de material vegetal para revisión y entrega a la interventoría por lo menos un día antes de la fecha programada para la plantación en cumplimiento a las características técnicas descritas en el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, cuando el JBJCM informe o notifique de la no disponibilidad de material vegetal necesario para la ejecución de los diseños paisajísticos.

Para el presenté periodo se no se realizó la plantación de proyectos en el contrato JBB-709-2020.

6. Cargar, descargar y transportar el material vegetal en debida forma, para lo cual debe garantizar el personal idóneo y cumplir con las normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo

Se dispondrá de vehículo tipo camión para el trasporte del material vegetal suministrado por el Jardín botánico de Bogotá o el suministrado por Áreas verdes LTDA, la actividad se realizará de manera técnica con la seguridad y cuidado de la integridad física de los operarios que la realizaron.

7. Solicitar a la interventoría, aclaración o precisión por escrito en un término máximo de tres días hábiles posterior a la fecha de entrega del diseño paisajístico, cuando existan dudas frente a la especie solicitada para la plantación

Durante el periodo informado no se requirió aclaración de diseño de paisajístico, en aras del avance del contrato y de manera proactiva se solucionaron las dudas al momento de realizar la actividad de trazado.

8. Realizar cuando sea necesario y por solicitud del JBJCM el diseño paisajístico de las zonas viables para plantación de acuerdo con las solicitudes de la Entidad, el cual debe estar sujeto a aprobación por parte del Jardín Botánico y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Para el presente periodo no se hizo necesario el diseño paisajístico de nuevas zonas, puesto que el JBJCM y la interventoría hizo una entrega inicial de 2776 puntos diseñados para plantación, no se han realizado nuevas entregas.

9. Dejar constancia en un acta de entrega las características del material vegetal comprado por el contratista para la implementación de los diseños paisajísticos, donde se relacione la persona oficialmente delegada por el contratista y el residente responsable de su aprobación designado por la interventoría.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de la obligación se suscribieron un total de 10 actas, una por proyecto plantado, donde la interventoría reviso y avalo la plantación de los 10 proyectos viabilizados para tal fin, las plantaciones se reportaron el mes anterior y se procede al cobro durante el presente periodo.

VER ANEXO 4. ACTAS DE REVISIÒN MATERIAL VEGETAL.
Nota: las actas se material vegetal se anexarán una vez se suscriban, toda vez que no se han iniciado los procesos de plantación.

10. Presentar un cronograma semanal de actividades, que contenga entre otros, jornadas de trazados de diseños paisajísticos.

Desde la aprobación del plan de trabajo, y previa autorización de inicio de actividades en campo se presentaron los cronogramas específicos por cuadrilla para las actividades de mantenimiento de arbolado joven y plantación de nuevo arbolado en la ciudad de Bogotá en el marco del contrato JBB-790 del 2020, el reporte se realizó vía correo electrónico en los formatos establecidos por el JBJCM y la interventoría.

VER ANEXO 10. PROGRAMACIÒN SEMANAL DE ACTIVIDADES POR CUADRILLA

11. Desarrollar para los proyectos o diseños paisajísticos, la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas por el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Para el contrato JBB-790 de 2020, se desarrollaron las actividades intervención social de acuerdo con el plan de información del JBJCM para plantación y mantenimiento del arbolado urbano, para este fin se realizó información ciudadana, para la localización de los actores sociales la profesional social contacto a los líderes ambientales, solicitantes, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, instituciones educativas privadas y públicas, administradores y comunidad directamente relacionada a la intervención y demás aledaños a fin de informar del diseño paisajístico a desarrollar.

VER ANEXO 14. Informe Social-SST /Carpeta 1. INFORME SOCIAL/ANEXO SOCIA/ 1. SOPORTES PIC-POR LOCALIDAD.

12. Realizar la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, para lo cual dispondrá de un delegado del contratista adjudicatario con acompañamiento de un residente de la interventoría, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. Cuando la Entidad considere, el trazado será acompañado de un profesional asignado por el JBJCM, No se podrá realizar de manera independiente el trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin la autorización de la interventoría y el Jardín Botánico.

Para el periodo del 20 de octubre al 20 de noviembre del 2020, se intervinieron 20 proyectos en 4 localidades trazando un total de 454 puntos de los 2776 puntos diseñados entregados por parte del JBJCM y la interventoría, en total se trazan 454 puntos de plantación en las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Engativá, Suba; de los cuales se ahoyaron 177 puntos los cuales se viabilizarán para plantación.

Tabla 5 Proyectos para plantación ejecutados en el periodo correspondiente del 1 al 30 de noviembre.

COD. PROYECTO DE PLANTACIÓN	LOCALIDAD	DISEÑADOS	TR
BU -046	Barrios Unidos	46	46
TE-027	Teusaquillo	13	11
TE-040	Teusaquillo	4	4
TE -031	Teusaquillo	14	19

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

TE -030	Teusaquillo	19	3
TE-039	Teusaquillo	27	27
TE-033	Teusaquillo	81	66
TE-041	Teusaquillo	28	23
TE-032	Teusaquillo	90	72
TE-035	Teusaquillo	25	25
TE-037	Teusaquillo	23	23
TE-036	Teusaquillo	11	11
S-101	Suba	15	12
S-102	Suba	13	7
POTOSI FASE II	Suba	6	6
TE-038	Teusaquillo	19	19
EN-M-031	Engativá	9	9
EN-M-032	Engativá	3	3
EN-M-033	Engativá	3	3
EN-M-029	Engativá	5	4
Total		454	393

Fuente: AREAS VERDES LTDA.

TABLA 6. Proyectos y cantidades trazadas en el periodo del 1 al 30 de noviembre del 2020.

TE-026	AVENIDA LA ESMERALDA	90	Proyecto ya estaba plantado
TE-032	BARRIO RAFAEL NUÑEZ	18	En el proyecto se pierde unos puntos por mobiliario urbano, árbol para tala y arboles existentes
TE-033	URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE SECTOR III SM III-3, SM III-4, SM III-5, SM III-6, SM III-7 Y SM III-8	7	En el proyecto hay puntos que no cumple los parámetros técnicos de espacialidad y plantaciones de comunidad
TE-030	RB CIUDAD SALITRE SECTOR III SM III-3-8	3	Se pierden porque ya estaban plantados
TE-027	URBANIZACIÓN LA ESMERALDA	2	Se pierde dos puntos por distancia reducida para plantación.

Fuente: AREAS VERDES LTDA.

VER ANEXO 6. DOCUMENTACIÒN CONSOLIDADA POR LOCALIDAD POR PROYECTO/LOCALIDAD/PROYECTO /CARPETA 2. ACTAS DE TRAZADO

13. Realizar la actividad de ahoyado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. En los casos en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no sea posible completar la profundidad del

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

ahoyado mínimo requerido para la plantación, deberá informarse de manera inmediata a la interventoría del contrato.
Para el periodo del 1 al 30 de noviembre del 2020, se intervinieron 20 proyectos en 4 localidades, donde se ahoyaron 177 individuos de un total de 177 puntos trazados, se dieron puntos trazados fallidos, debido a interferencias con placas se presentó novedad en los proyectos TE- 41 - 1 placa y TE - 37 - 3 Placas. Las actividades de ahoyado se vienen dificultando toda vez que la rotación de personal, por renuncia, no ha permitido consolidar rendimientos, se realizó plan de ajuste a las actividades con el fin de mejorar los rendimientos y llegar al punto de equilibrio. VER ANEXO 9. LIBROS DIARIOS
14. Romper y retirar placa de concreto, raíces abandonadas o cualquier otro material que impida el ahoyado y que implique el uso de herramientas o equipo especializado cuando lo determine y notifique la interventoría del contrato. Para tal caso el contratista debe presentar un Análisis de Precios Unitarios, para aprobación de la interventoría y del JBJCM, especificando la maquinaria especializada requerida para esta actividad y que no está incluida dentro del equipo adicional ofrecido en los criterios de evaluación, calificación y ponderación de la propuesta del contratista.
Una vez se realiza la notificación a la Interventoría de la novedad al encontrar puntos con presencia de placas de concreto, se realizó evaluación de la situación, encontrando que dichas placas tienen un espesor mayor a 30 cm, el aprestamiento técnico operativo y económico no amerita la intervención de dichos ahoyados, TE- 41 - 2 placas TE - 37 - 3 Placas Se dejo las debidas anotaciones en el libro de campo. VER ANEXO 9. LIBROS DIARIOS
15. Garantizar que los equipos adicionales ofertados en el Formato de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES del proceso, estarán disponibles, sin ningún tipo de impedimento, durante toda la vigencia del contrato.
Durante el periodo informado, no se requirió la utilización de herramientas o equipos especializados para el retiro de placas, debido a que las condiciones del lugar, por lo cual no se utilizó el formato de condiciones técnicas adicionales.
16. Realizar la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO con un sustrato fértil, lo cual deberá contar con aprobación por parte de la Interventoría del contrato. Esta actividad solo podrá realizarse cuando el interventor haya corroborado el tamaño o dimensiones del ahoyado.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Previa aprobación por parte de la Interventoria, se realizó el llenado de ahoyado con tierra negra fértil preparada y mezclada previamente con cascarilla de arroz y cal (8 partes de tierra por 1 de cascarilla). Se coordinó con la interventoría para la verificación y constancia en bitácora diaria y registro fotográfico de la mezcla del sustrato en sitio en el mismo sentido se remitió al laboratorio para examen de fertilización de suelo. En total se realiza el llenado de 380 ahoyados correspondientes a 144 metros cúbicos de sustrato.

VER ANEXO 6. DOCUMENTACIÒN CONSOLIDADA POR LOCALIDAD POR PROYECTO/CARPETA 1. PLANTACION/LOCALIDAD/ CARPETA 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Foto No. 4. Hoyado lleno con sustrato de tierra negra para plantación

17. Planificar el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diario no queden hoyos vacíos, en caso excepcional y solo cuando la interventoría del contrato así lo autorice, los hoyos vacíos deben quedar debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.

Se planifico el llenado de los hoyos abiertos, mediante la programación previa para el transporte de la tierra de tal forma que por lo menos con un día de antelación se conociera las necesidades y volúmenes para los proyectos realizados. En todo caso cuando fue necesario debido a las características propias del proyecto se tuvo la necesidad de dejar ahoyados para ser llenados al siguiente día, se realizó el reporte en debida forma a la interventoría con el fin de informar y validar la señalización de los ahoyados, Cada sector quedo debidamente registrada en la Bitácora de obra.

Para el mes de facturación se reporta el llenado de 144 ahoyados cumpliendo con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones.

VER ANEXO 6. DOCUMENTACIÒN CONSOLIDADA POR LOCALIDAD POR PROYECTO/CARPETA 1. PLANTACION/LOCALIDAD/ CARPETA 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

VER ANEXO 9. LIBROS DIARIOS

18. Presentar para cada quinientos (500) metros cúbicos y/o cada lote de tierra suministrada, un análisis fisicoquímico, que contenga como mínimo lo descrito en el estudio previo y en Anexo 1.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO y ajustar las fertilizaciones programadas a estos resultados para su aprobación por la Interventoría y del JBJCM.

Para el presente periodo se presenta orden de servicio 4050 con fecha del 07 de diciembre del 2020, donde se envía para el análisis de suelos de muestra tomada en 20 proyectos a la empresa AGRILAB, examen físico-químico a la muestra de tierra suministrada con análisis de Granulometría, clase pH(entre 5.6 y 7.5), Acidez intercambiable, Conductividad eléctrica (en pasta saturada menos a 2 dS m-1), Carbono total, fosforo disponible, aluminio, bases totales, Saturación de bases, elementos mayores, elementos menores, CIC (igual o superior a 20 Cmol (+) kg -1 de suelo), nitrógeno total, textura (por método de la pipeta Lowy) y retención de humedad (a -33, -100, -500, y -1500 Kpa).

VER ANEXO 13. OTROS INFORMES/CARPETA 3. ANALISI DE SUELOS.

19. Contar con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley Aplicable respectiva. Este Plan deberá ser presentado al JBJCM para su aprobación y será supervisado por la Interventoría.

Conforme al objeto del contrato JBB-790 de 2020, "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C." no se requiere la implementación de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos con el fin de iniciar las actividades operativas referente a la plantación y mantenimiento de árboles y arbustos en el espacio público de Bogotá D.C, es de aclarar que los residuos de excavación se disponen de manera correcta en gestor autorizado y los residuos de plateo se clasifican y se dejan para disposición por parte del operador de servicios de aseo.

20. Garantizar la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de plantación, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados (las excepciones en el tiempo de recolección serán únicamente autorizadas por la interventoría) y correctamente acopiados según las instrucciones que esta determine. Disponer los residuos de excavación producto de la actividad en un lugar adecuado y autorizado para tal fin, así mismo, deberá contar con los certificados de disposición final de residuos y sus respectivos soportes, los cuales serán entregados al Jardín Botánico.

Se contó con el medio de trasporte tipo volqueta debidamente acreditado para la actividad de recolección de escombros en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, el retiro de los residuos provenientes de excavación, se realizó en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados para cada proyecto; en los casos que por circunstancias de fuerza mayor y/o por condiciones operativas no se logró la evacuación antes del tiempo estimado, siempre que se ha requerido realizar la recolección de residuos de excavación para disposición final se informó a la interventoría del contrato, dichas novedades se registra mediante anotación en la bitácora de campo del ingeniero residente, se dejaron correctamente acopiados y señalizado, para el presente periodo se presentaron dificultades en la disposición final de los residuos de excavación debido a los problemas de movilidad generados por el paro nacional. A la fecha se han dispuesto un total aproximado de 140 m3 de residuos de excavación.

INFORME -NOVIEMBRE\5-ANEXO. CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE EXCAVACIÓN

21. Garantizar la recolección y acopio de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento en bolsas para su recolección

En esta actividad se generan dos clases de residuos sólidos, el primero son residuos vegetales y el otro son residuos ordinarios, que no son generados por la actividad de mantenimiento, pero son el resultado de estos; es decir, la zona de desyerbe por lo general tiene residuos sólidos ordinarios que han sido arrojado en esta zona por los ciudadanos, estos residuos fueron dispuestos en bolsas negras de acuerdo con el color debidamente reglamentado, al lado del andén para que el Consorcio de Aseo los recoja y disponga, la evidencia de la actividad quedo consignada en los libros de obre

INFORME -NOVIEMBRE\VER ANEXO 9. LIBROS DIARIOS

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

22. Desarrollar la plantación del material vegetal de acuerdo con los diseños de arborización entregados y/o aprobados por el JBJCM.

La compañía AREAS VERDES LTDA. Iniciará el proceso de plantación con la apertura del hueco en los sitios establecidos en los diseños aprobados, apertura que debe corresponder al tamaño del pan de tierra del árbol a plantar sobre el ahoyado disponible, se aplica el hidro-retenedor, 10 gramos activados por hueco, se planta el árbol, se instalan tutores y se procede a fertilizar con 850 gramos de (18-18-18-1) y 150 gramos de sulfato de magnesio integrados con el sustrato de tierra negra.

Las actividades de plantación de material vegetal se realizaron de acuerdo con el diseño de arborización entregado por parte del Jardín Botánico de Bogotá y la Interventoria, siguiendo los requerimientos técnicos descritos en el pliego de condiciones JBB-LP-003-2020, las actividades a facturar se realizan en el periodo comprendido del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2020, no se ejecutaron actividades de plantación.

23. Realizar para cada periodo en óptimas condiciones técnicas de calidad, la ejecución cabal y oportuna de la totalidad de las actividades de plantación y mantenimiento que determine e indique la interventoría del contrato.

En el presente periodo se han aplicado y cumplido todas las actividades conforme a las especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-003-2020, así como, la normatividad especifica que aplica en la materia. (manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y decreto modificatorio 383 de 2018)., en tal sentido se realizaron actividades de Plateo inicial 7416 ; Fertilización edáfica 7416 y podas 7416, para plantación de intervinieron 4 localidades, Teusaquillo, Engativá, Suba y Barrios Unidos, se ejecutaron actividades de trazado 393, ahoyado 177, llenado 144 y disposición final 140.

La gestión del presente proyecto se soporta con el presente informe de gestión del contrato JBB-790 de 2020.

El cumplimiento de las actividades realizadas en el contrato JBB-790 de 2020, se deja como soporte el presente informe de gestión técnica, informe de gestión social, informe de gestión SST y los anexos del 1 al 15 que soportan la gestión.

24. Realizar el registro fotográfico y remitirlo a la interventoría del contrato, de cada actividad por árbol plantado (trazado, ahoyado, llenado, disposición de escombros y plantación con tutorado), de tal manera que por cada espécimen vegetal plantado se deben remitir mínimo cinco (5) registros fotográficos fechados (uno por cada actividad), siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.

Se realiza el registro fotográfico parcial de los proyectos ejecutados tomando registro de ahoyado, retiro de escombro, llenado, estos se entregan parcialmente con estas actividades, se envían para revisión de la interventoría un total de 20 proyectos para la revisión y aprobación, dichos registros se consignan en formato establecido por JBJCM.

VER ANEXO 6. DOCUMENTACIÒN CONSOLIDADA POR LOCALIDAD POR PROYECTO/CARPETA 1. PLANTACION/LOCALIDAD/PROYECTOS/ CARPETA 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

25. Realizar el registro fotográfico y remitirlo a la interventoría del contrato, del 10% de los árboles por lote por cada actividad de mantenimiento realizado (plateo, riego, fertilización, poda, replante, retutorado), en donde se evidencie el antes, durante y después de cada actividad, siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin. El registro fotográfico debe ir fechado.

Se realiza el registro fotográfico de las actividades de mantenimiento actividades de Plateo inicial 7416 ; Fertilización edáfica 7416 y podas 7416, para plantación de intervinieron 4 localidades, Teusaquillo, Engativá, Suba y Barrios Unidos, se entregan fotografías del 10% de los individuos mantenidos, para la actividad de plateo.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

VER ANEXO 7. REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMIENTO.

26. Implementar, revisar, ejecutar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST durante la ejecución del Contrato, además de las normas y reglamentos aplicables en el marco normativo vigente, lo cual será verificado por la interventoría. Así mismo, el Contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo para las actividades que por su naturaleza puedan generar riesgos a la salud de los trabajadores.

Se sigue implementando el plan de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para las actividades a ejecutar por la AREAS VERDES LTDA en el contrato JBB-790 de 2020, con el fin de minimizar los riesgos en la realización de las labores propias del objeto contractual, de esta manera se garantizó el cumplimiento de afiliación al sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP) de todo el personal como del pago oportuno de la misma, se realizó la entrega y se hizo la inspección periódica de los elementos de protección personal-EPP de todo el personal que labora para el proyecto.

VER ANEXO 14. INFORME SOCIAL-SST

27. Asumir los costos de reparación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor de adecuación del sitio de plantación en zona dura. Informar esta situación de inmediato a la interventoría, mediante un registro fotográfico y su respectivo informe.

Para el presente periodo se presentan novedades en cuanto a reparación con las empresas prestadoras de servicios públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor del sitio de plantación en zona dura, en este periodo no se reportaron afectaciones a redes.

Anexo INFORME -NOVIEMBRE\13-ANEXO OTROS INFORMES\5. REPORTES DE DAÑOS O REPARACIONES.

El anexo no registra archivos, una vez se registren daños, o inconvenientes se realizará el debido reporte.

28. Coordinar con la comunidad del sector cuando se encuentren vehículos u objetos que se puedan movilizar, si ellos dificultan, obstaculizan y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades.

En el presente periodo no se realiza la actividad, no se encuentran vehículos u objetos que pudieran generar dificultad, obstaculizar y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades, cada uno de los proyectos se encuentran en parques, zonas verdes y contenedores que no han tenido este tipo de interferencias.

29. Realizar la actualización de la información de las actividades de plantación y mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), realizadas durante cada periodo facturado, siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Sin esta actividad la interventoría no puede autorizar el pago respectivo.

Durante el periodo se vienen adelantando la actualización SIGAU de 7416 individuos arbóreos a los cuales se le actualizaron tres actividades de mantenimiento, Plateo Inicial, Poda, fertilización edáfica, para los procesos de plantación no se presentó la actualización de código SIGAU al no realizarse plantación, las actividades se encuentran soportados con las carteras de campo y certificación de la administración del SIGAU.

Anexo 3. SIGAU

30. Registrar en el formato autorizado por el Jardín Botánico los rendimientos medidos para el 10% de los árboles plantados y mantenidos por lote para cada actividad.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Se realiza el registro en el formato autorizado por el Jardín Botánico de los rendimientos medidos para cada actividad por árbol mantenido y plantado, durante el periodo facturado.

El rendimiento del contrato para el periodo facturado es de 0,8 huecos diario llegando a un avance total de facturación del 17%, con respecto a lo estipulado con el pliego.

TABLA 7. Rendimiento mensual de plantación según ejecución del contrato.

TOTAL MES EJECUTADO	393	177	144	140	0
ITEM	Trazado	Ahoyado	Llenado	D. final	Plantación
Cantidad promedio de operario/mes	148	3	7	8	32
Cantidad de actividades promedio mes (29 días).	14	6	5	5	0
Cantidad promedio diaria ejecutada por operario	0,1	2,0	0,7	0,6	0,0
Cantidad promedia diaria ejecutada por operario.	0	68	10	8	0
Esperado/día	148	3	7	8	32
TOTAL EJECUTADO. EN PORCENTAJE.	0	68	10	8	0

En cuanto el mantenimiento, el rendimiento presentado en promedio diario ejecutado por operario es de 14 árboles lo cual denota que las condiciones operativas en terreno no están acordes con lo proyectado en los APU entregados por el Jardín Botánico.

TABLA 8. Rendimiento mensual de Mantenimiento según ejecución del contrato.

	Plateo Inicial.	Poda	fertilización edáfica
Total mantenido.	7416	7416	7416
Cantidad promedio de operario/mes	14	14	14
Cantidad de actividades promedio mes (26 días).	256	256	256
Cantidad promedia diaria ejecutada por operario.	14	14	14
Esperado/día	120	120	300
TOTAL EJECUTADO. EN PORCENTAJE.	12	12	5

31. Entregar tanto a la interventoría como al JBJCM el último día hábil de la semana la programación semanal de actividades a desarrollar de plantación y mantenimiento por cada una de las cuadrillas, indicando como mínimo sitio de ubicación localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad con su número telefónico de contacto

En el presente periodo, se realiza la entrega de la programación semanal de actividades por cada una de las cuadrillas (identificación de sitios, trabajo social y plantaciones a desarrollar), indicando la localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad.
Los cronogramas se ejecutaron de acuerdo con los tiempos estimados, con un cumplimiento del 70%, se presentaron desviaciones en tiempo debido a la renuncia de operarios, sin embargo, se realizó la reprogramación pertinente de las actividades.

INFORME -NOVIEMBRE\VER ANEXO 10. PROGRAMACIÒN SEMANAL DE ACTIVIDADES POR CUADRILLA

32. Registrar los datos dasométricos (especie, perímetro a la altura del pecho (m), altura total (m), altura comercial (m), diámetro copa polar (m), diámetro copa ecuatorial (m) y perímetro basal (m)) y la ubicación

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

con coordenadas planas (carmagbog) de aquellos arboles mantenidos que no cuenten con código SIGAU, con el fin de que el Jardín Botánico los incorpore a la aplicación para su debida actualización.
Durante el periodo informado se encontraron 24 individuos arbóreos los cuales requirieron registrar los datos dasométricos (especie, perímetro a la altura del pecho (m), altura total (m), altura comercial (m), diámetro copa polar (m), diámetro copa ecuatorial (m) y perímetro basal (m)) y la ubicación con coordenadas planas (carmagbog), para la creación de nuevos códigos SIGAU. ANEXO 3. SIGAU/2. mantenimiento/ 4No encontrados SIGAU
33. Informar al JBJCM relación de árboles y/o códigos SIGAU entregados para mantenimiento que no se encuentren en terreno, se encuentren muertos en pie o severamente afectados.
Durante el periodo informado no se encontraron 125 individuos arbóreos registrados en el SIGAU, por lo cual se reportaron para proceder a su eliminación del sistema. ANEXO 3. SIGAU/2. mantenimiento/ 4No encontrados SIGAU.
34. Llevar un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describan las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro diario debe ser firmado por la interventoría y el contratista y cada visita de la interventoría deberá quedar registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla estarán debidamente foliados y su numeración no podrá ser alterada o enmendada. En caso de encontrarse hojas arrancadas y enmendaduras sin previa autorización de la interventoría, se realizará requerimiento formal. Estos libros diarios permanecerán además en todo momento en el sitio de las actividades.
Para cada cuadrilla se realizó bitácora digital debidamente foliados y su numeración no ha sido alterada o enmendada, los ingenieros residentes diariamente describen las actividades ejecutadas durante la jornada, relacionan las zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relacionan los operarios y eventualidades. Cada registro ha sido firmado por la interventoría y el contratista y cada visita de la interventoría ha quedado debidamente registrada. Estas bitácoras diarias permanecen en todo momento en el sitio de las actividades La interventoría valida y firmo en su integridad la información relacionada y las anotaciones correspondientes para cada fecha. VER ANEXO 9. LIBROS DIARIOS
35. Aplicar y cumplir en todas las actividades realizadas en desarrollo del presente contrato todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, así como, la normatividad especifica que aplica en la materia. (Manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y Decreto modificatorio 383 de 2018), entre otros actos administrativos vigentes o sus modificaciones.
En el presente periodo se han aplicado y cumplido todas las actividades conforme a las especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-003-2020, así como, la normatividad especifica que aplica en la materia. (manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y decreto modificatorio 383 de 2018)., en tal sentido en el presente periodo se han intervenido un total de dos localidades para La gestión del presente proyecto se soporta con el presente informe de gestión del contrato JBB-790 de 2020.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

El cumplimiento de las actividades realizadas en el contrato JBB-790 de 2020, se deja como soporte el presente informe de gestión técnica, informe de gestión social, informe de gestión SST y los anexos del 1 al 15 que soportan la gestión.

1. ANEXO. RELACIÓN DE INDIVIDUOS ENTREGADOS, JBB-INTERVENTORIA.
2.-ANEXO. RELACION DE ARBOLES INTERVENIDOS.
3.-ANEXO. SIGAU.
4- ANEXO. ACTAS DE REVISIÒN MATERIAL VEGETAL.
5- ANEXO. CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN DE RESIDUOS DE EXCAVACIÒN.
6- ANEXO. DOCUMENTACIÒN CONSOLIDADA POR LOCALIDAD POR PROYECTO
7-. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMEINTO.
8- ANEXO. RENDIMIENTOS.
9- ANEXO LIBROS DIARIOS
10- ANEXO. PROGRAMACIÒN SEMANAL DE ACTIVIDADES POR CUADRILLA
11- ANEXO. CONSOLIDADO ARBOLES NO ENCONTRADOS PARA MANTENIMIENTO.
12- ANEXO. RELACION DIAGNOSTICO FITOSANITARIO.
13- ANEXO OTROS INFORMES.
14- ANEXO. INFORME SOCIAL-SST.
15- ANEXO DOCUMENTOS FACTURACION

36. Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que comprende el reporte de actividades, cantidades de árboles plantados y árboles mantenidos y la relación mensual de los árboles plantados y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin.

Se realizó el reporte semanal del mes de noviembre con las actividades desarrolladas durante la semana referida, dicho reportes fueron enviados a la interventoría y socializados en los comités de seguimiento, lo que comprende el reporte de actividades de Plateo inicial 7416 ; Fertilización edáfica 7416 y podas 7416, para plantación de intervinieron 4 localidades, Teusaquillo, Engativá, Suba y Barrios Unidos, se ejecutaron actividades de trazado 393, ahoyado 177, llenado 144 y disposición final 140.

Los cuales se presentaron en los comités de seguimiento semanal, dichos informes contienen el avance de las actividades, y el avance financiero del contrato.

37. Realizar el diagnóstico fitosanitario del arbolado entregado para mantenimiento conforme a las solicitudes de la interventoría y/o el JBJCM

Para el presente periodo se realizó diagnostico fitosanitario para el mantenimiento de individuos arbóreos, se evaluaron 125 árboles, los cuales no requerían tratamientos para mejorar sus condiciones.

TABLA 9. Relación de individuos arbóreos evaluados en su estado físico y sanitario.

Dirección y emplazamiento	Especie	Estado	Cantidad	Recomendación	Foto de referencia
Carrera 103C # 83-47, parque y carrera 103 entre calles 86 y 87, separador vial	Caucho sabanero	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	15	Mantenimiento normal.	Ver anexo Foto 1

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Carrera 103 entre calles 86 y 87, separador vial	Caucho sabanero	Regular, aparentemente no hay presencia de síntomas ni insectos plaga, sin embargo, se evidencia perdida de hojas, lo cual puede deberse a competencia por espacio.	8	Se recomienda realizar fertilización edáfica y foliar, en caso de ser posible, y realizar poda a individuos adyacentes para disminuir competencia por espacio.	Ver anexo Foto 2
Carrera 103 entre calles 86 y 87, separador vial	Caucho sabanero	Malo, individuos completamente defoliados	3	Se recomienda hacer replante.	Ver anexo Foto 3
Calle 83 # 103D-27, anden	Falso pimiento	Regular, el único síntoma evidente es defoliación unilateral, la cual hasta ahora está iniciando	1	Mantenimiento normal.	Ver anexo Foto 4
Carrea 104 con calle 83, anden	Falso pimiento	Regular, se evidencia perdida de hojas.	2	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar.	Ver anexo Foto 5
Calle 83 # 103D-27, anden	Calistemo	Regular, aparentemente no hay presencia de síntomas ni insectos plaga, sin embargo, se evidencia perdida de hojas.	4	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar.	Ver anexo Foto 6
Calle 83 # 103D-27, anden	Calistemo	Malo, individuos completamente defoliados.	1	Se recomienda hacer replante.	Ver anexo Foto 7
Calle 68D # 80-71, plazoleta a espaldas de Homecenter	Magnolio	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	4	Mantenimiento normal	Ver anexo Foto 8
Calle 68D # 80-71, plazoleta a espaldas de Homecenter	Magnolio	Regular, individuos con pérdida de hojas y manchas foliares de color café, con halo clorótico, síntomas causados por bacterias.	16	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar, además de aplicar bactericida de amplio espectro.	Ver anexo Foto 9
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, borde del canal	Falso pimiento	Regular, se evidencia antocianescencia, defoliación basípeta y unilateral	2	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar, además de aplicar fungicida de amplio espectro.	Ver anexo Foto 10
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, borde del canal	Falso pimiento	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	10	Mantenimiento normal	Ver anexo Foto 11
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, anden	Falso pimiento	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	6	Mantenimiento normal	Ver anexo Foto 12

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, anden	Falso pimiento	Bueno, aunque se evidencia antocianescencia.	3	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar.	Ver anexo Foto 13
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, ladera del canal	Caucho sabanero	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	6	Mantenimiento normal	Ver anexo Foto 14
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, borde del canal	Falso pimiento	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	19	Mantenimiento normal	Ver anexo Foto 15
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, borde del canal	Falso pimiento	Regular, se evidencia perdida de hojas.	1	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar.	Ver anexo Foto 16
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, ladera del canal	Caucho sabanero	Regular, se evidencia perdida de hojas.	5	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar.	Ver anexo Foto 17
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, ladera del canal	Caucho sabanero	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	2	Mantenimiento normal.	Ver anexo Foto 18
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, borde del canal	Falso pimiento	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	9	Mantenimiento normal.	Ver anexo Foto 19
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, ladera del canal	Caucho sabanero	Regular, se evidencia perdida de hojas.	4	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar.	Ver anexo Foto 20
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, ladera del canal	Caucho sabanero	Bueno, es decir que no presenta síntomas de enfermedad ni insectos de forma evidente. Tanto su parte foliar como el fuste están en buen estado.	18	Mantenimiento normal.	Ver anexo Foto 21
Canal del río Salitre, entre carrera 68 y 72, costado norte, ladera del canal	Caucho sabanero	Regular, se evidencia clorosis en algunas hojas.	1	Se recomienda hacer fertilización edáfica y foliar, además de aplicar bactericida de amplio espectro.	Ver anexo Foto 22

12-ANEXO. RELACION DIAGNOSTICO FITOSANITARIO

38. Atender el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causarse daños a terceros por parte del Contratista. Este es un requisito necesario para el pago del periodo a facturar.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Se atendió el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción las cantidades ejecutadas, de manera que se verificaron en campo todos y cada uno de los ahoyados, llenados y retiro de escombro, cada una de la actividad referida se anotaron. Este recibido a satisfacción incluye los arreglos a que haya lugar en el evento de causarse daños a terceros por parte del contratista.

Mediante actas de trazado, actas externas de material vegetal, actas externas, bitácoras, actas de plantación y certificaciones anexas se puede verificar las cantidades y condiciones técnicas bajo las cuales se realizan para las actividades de Plateo inicial 7416 ; Fertilización edáfica 7416 y podas 7416, para plantación de intervinieron 4 localidades, Teusaquillo, Engativá, Suba y Barrios Unidos, se ejecutaron actividades de trazado 393, ahoyado 177, llenado 144 y disposición final 140.

2.-ANEXO. RELACION DE ARBOLES INTERVENIDOS.
3.-ANEXO. SIGAU.
4- ANEXO. ACTAS DE REVISIÒN MATERIAL VEGETAL.
5- ANEXO. CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN DE RESIDUOS DE EXCAVACIÒN.
6- ANEXO. DOCUMENTACIÒN CONSOLIDADA POR LOCALIDAD POR PROYECTO
7-. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMEINTO.
8- ANEXO. RENDIMIENTOS.
9- ANEXO LIBROS DIARIOS
10- ANEXO. PROGRAMACIÒN SEMANAL DE ACTIVIDADES POR CUADRILLA
11- ANEXO. CONSOLIDADO ARBOLES NO ENCONTRADOS PARA MANTENIMIENTO.
12- ANEXO. RELACION DIAGNOSTICO FITOSANITARIO.
13- ANEXO OTROS INFORMES.

39. Asistir a los comités técnicos semanales de seguimiento programados por el JBJCM, a este comité semanal debe asistir el director de contrato (o en casos excepcionales un delegado previamente avalado por el representante legal) entendiendo que este se entenderá para los efectos del comité como representante del contratista con facultades para la toma de decisiones según se requiera en la atención a acuerdos y/o compromisos. Los acuerdos y compromisos adquiridos en estos comités deben cumplirse y atenderse en las fechas programadas so pena de la imposición de multas y/o disciplinarios que considere el interventor y el JBJCM.

En aras de llevar el seguimiento y control de las actividades realizadas, donde se revisan y evalúan los avances, dificultades y demás factores que influyan en el contrato JBB-790 de 2020, suscrito por Áreas Verdes LTDA y el JBJCM; se asistió a todos y cada uno de los comités programados por parte de la Interventoría del contrato, durante el periodo se asistieron a 4 comités.

13-ANEXO OTROS INFORMES/actas de comité.

40. Mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, si es del caso, el número mínimo de operarios de cuadrillas e ingenieros para la ejecución de las actividades.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

AREAS VERDES LTDA, mantuvo durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, desarrollando las actividades, sin embargo por las condiciones anteriormente planteadas las cuales escapan del control y capacidad de AREAS VERDES LTDA, se han presentado deserción de operarios, y renuncias, por lo cual se plantearon estrategias en función de circunstancias de caso fortuito derivadas de la renuncias de los operarios; se planteó lo siguiente: localizar los proyectos con mayor número de árboles, establecer zonas de mantenimiento más consolidada que permitieran disminuir el trasiego, todo en función de mejorar los rendimientos y por lo tanto los ingresos para cada operario y recuperar la tasa de pérdida operativa.

pesar de que AREAS VERDES LTDA viene asumiendo una carga administrativa altamente costosa respecto a la perdida de elementos de protección personal-EPP, exámenes de ingreso, afiliaciones a Seguridad Social y ARL, tiene todo el compromiso y disposición de continuar con la vinculación de nuevo personal operativo con el fin de lograr estabilizar las cuadrillas siempre y cuando los APU se ajusten a una realidad que permita mejorar los ingresos de los operarios.

41. Realizar y presentar durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, los documentos y trámites solicitados por la interventoría y/o el JBJCM.

AREAS VERDES LTDA, esta presto a presentar, tramitar y emitir, cualquier documento solicitado por la interventoría y/o el JBJCM, en aras de la ejecución y liquidación del contrato JBB-790 del 2020.

42. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

En este periodo se adelantaron las actividades delegadas por parte del JBJCM y la interventoría en el marco del cumplimiento del contrato JBB-790 de 2020, así como el pliego de condiciones y los anexos técnicos de la Licitación Pública JBB-LP-003- 2020; que tiene como objeto DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C., no se delegaron actividades adicionales.

43. Elaborar un diagnóstico base como instrumento de planeación, a través del cual se definan los grupos objetivo, las características demográficas y conceptuales frente a los temas y problemáticas relacionadas con su área de influencia, a través de los cuales se defina una caracterización. Esta caracterización debe ser revisada por la Interventoría y/o el JBJCM para su aprobación.

14-ANEXO INFORME SOCIAL-SST.

44. Cubrir las actividades necesarias para atender los requerimientos recibidos a través de los canales oficiales de atención del JBJCM.

14-ANEXO INFORME SOCIAL-SST.

45. Responder de acuerdo con los términos establecidos por ley, todos los requerimientos que sean competencia del Contratista bajo criterios de calidad: calidez, claridad, coherencia y oportunidad para cada respuesta.

14-ANEXO INFORME SOCIAL-SST.

46. Implementar un servicio de atención de seguimiento al servicio prestado al ciudadano, para asegurar la satisfacción del mismo en la resolución de PQRS, de acuerdo a lo estipulado por el JBJCM.

14-ANEXO INFORME SOCIAL-SST.

47. El Contratista debe designar un profesional que debe servir como canal de comunicación con el JBBJCM, quien a su vez deberá reportar al JBJCM todas las PQRS recibidas a través de los diferentes canales establecidos por JBJCM.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

14-ANEXO INFORME SOCIAL-SST.
48. Elaborar un informe mensual en los que se registren de forma clara el número de actividades realizadas, la cantidad de usuarios beneficiados, los resultados y la programación de las actividades. Este informe puede variar en su contenido, de acuerdo con los lineamientos que imparta el JBJCM y debe ser coherente de acuerdo con la actividad por listados de asistencia, actas del Contratista (objetico de la reunión, compromisos, responsables, seguimiento y desarrollo de la misma), registro fotográfico, entre otros.
14-ANEXO INFORME SOCIAL-SST.
49. Dar cumplimiento a los procedimientos vigentes establecidos por la Entidad concernientes al servicio de atención ciudadano.
14-ANEXO INFORME SOCIAL-SST.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

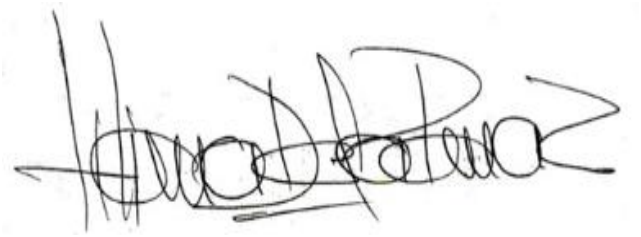
-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO **_X_ SI_.** Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

. Expedido en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2020.



LILIANA DE LA PARRA ZAMBRANO.
CC. 35.457.033
REPRESENTANTE LEGAL
AREAS VERDES LTDA
NIT **860.506.842-8**

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)

José Humberto Castillo, en calidad de director de interventoría del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soporte. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.	 José Humberto Castillo Director de interventoría Contrato JBB-819-2020 Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la cuenta de cobro No. 2.

ÁREAS VERDES LTDA
NIT 860.506.842
Carrera 28 No. 86-55
Tel: (031) 6230317
Bogotá - Colombia
facturacionareasverdesbogota@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 2545

Señores	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS		
NIT	860.030.197-0	**Teléfono**	(031) 4377060
Dirección	AV CALLE 63 68 95	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2020-12-11	2020-12-11

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TRAZADO	393.00	709.00	278,637.00
2	AHOYADO	177.00	34,628.00	6,129,156.00
3	LLENADO	144.00	65,034.00	9,364,896.00
4	SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS	140.00	43,919.00	6,148,660.00
5	PRIMER PLATEO DE UN ARBOL	7,416.00	1,774.00	13,155,984.00
6	PODA DE UN ÁRBOL	7,416.00	929.00	6,889,464.00
7	FERTILIZACIÓN EDÁFICA DE UN ÁRBO	7,416.00	760.00	5,636,160.00
8	AIU	1.00	8,757,763.00	8,757,763.00

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones trescientos sesenta mil setecientos veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 56,360,720.00

Observaciones:
CTO-790-JBB-2020
FACTURA No. 1
CORTE No.2

Total Bruto	56,360,720.00
Base AIU 18.40%	8,758,944.09
Administración 11.05%	5,260,126.75
Imprevistos 2.50%	1,190,073.93
Utilidad 4.85%	2,308,743.42
Total a Pagar	56,360,720.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764003931453 aprobado en 20200908 prefijo desde el número 2501 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Tarifa 9.66

Areas Verdes

Arquitectos Paisajistas

AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD		VALOR CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	SUBTOTAL
PLANTACION DE ARBOLES	TRAZADO DE UN ARBOL	$ 840,00	393	$ 330.120,00
	AHOYADO DE UN ARBOL	$ 41.000,00	177	$ 7.257.000,00
	LLENADO DE UN ARBOL	$ 77.000,00	144	$ 11.088.000,00
	SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS	$ 52.000,00	140	$ 7.280.000,00
	ACTIVIDAD PLANTACIÓN DE ARBOL	$ 11.000,00	0	$ -
MANTENIMIENTO DE ARBOLES	PLATEO HABITUAL DE UN ARBOL	$ 1.300,00	0	$ -
	PRIMER PLATEO DE UN ARBOL	$ 2.100,00	7416	$ 15.573.600,00
	RIEGO DE UN ARBOL	$ 1.000,00	0	$ 0,00
	PODA DE UN ÁRBOL	$ 1.100,00	7416	$ 8.157.600,00
	FERTILIZACIÓN EDÁFICA DE UN ÁRBOL	$ 900,00	7416	$ 6.674.400,00
	FERTILIZACIÓN FOLIAR DE UN ÁRBOL	$ 1.050,00	0	$ -
	RETUTORADO DE UN ARBOL	$ 6.400,00	0	$ -
	ADICIÓN DE SUSTRARTO DE UN ARBOL	$ 7.550,00	0	$ -
	REPLANTE DE MATERIAL VEGETAL (SIN MATERIAL VEGETAL)	$ 15.000,00	0	$ -
	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL	$ 1.800,00	0	$ -
			TOTAL, EJECUTADO	$ 56.360.720,00

Actividad	Ejecución
Plantación	$ 25.955.120
Mantenimiento	$ 30.405.600
Total, ejecutado	$ 56.360.720

Jose Humberto Castillo
Director de interventoría
JHD Ingenieros Consultores

LILIANA DE LA PARRA ZAMBRANO
Representante Legal
C.C 35.457.033

RAUL RIBON QUIROZ
Contador Publico
T.P 9152 - T

Carrera 28 No. 86 - 55 Of - 204 Contacto: 623 0317 - 757 5097 Cel: 310 207 95 01 - 312 555 84 72
E-mail: areasverdesbogota@gmail.com

Areas Verdes

Arquitectos Paisajistas

RAUL RIBON QUIROZ
Contador publico
CERTIFICO

Que La empresa *AREAS VERDES LTDA,* identificada con *NIT 860.506.842-8*, ha cumplido con los pagos oportunamente correspondientes al salario de los trabajadores que se encuentran vinculados para laborar en la ejecutando el Contrato de Obra, No.790 -2020, a nombre del JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ. encontrándose a paz y salvo en todos los conceptos.
Periodo de liquidación 01/11/2020 al 31/11/2020.

Dada en Bogotá D.C., a los (11) once días del mes de diciembre de 2020

LILIANA DE LA PARRA ZAMBRANO
Representante legal
C.C.35.457.03

RAUL RIBON QUIROZ
Contador publico
C.C.19.277.456
T.P: 9152-T

Carrera 28 No. 86 - 55 Of - 204 Contacto: 623 0317 - 757 5097 Cel: 310 207 95 01 - 312 555 84 72
E-mail: areasverdesbogota@gmail.com

Áreas Verdes

Arquitectos Paisajistas

CERTIFICA QUE

Yo, *LILIANA ESPERANZA DE LA PARRA ZAMBRANO*, identificado con cedula de ciudadanía No. 35.457.033, en mi condición de **Representante Legal** de *ÁREAS VERDES LTDA* identificada con NIT 860.506.842, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha la empresa ha realizado el pago de los aportes, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los (11) once días del mes de diciembre de 2020

LILIANA DE LA PARRA ZAMBRANO
Representante legal
C.C.35.457.03

RAUL RIBON QUIROZ
Contador publico
C.C.19.277.456
T.P: 9152-T

Carrera 28 No. 86 - 55 Of - 204 Contacto: 623 0317 - 757 5097 Cel: 310 207 95 01 - 312 555 84 72
E-mail: areasverdesbogota@gmail.com

Áreas Verdes

Arquitectos Paisajistas

RAUL RIBON QUIROZ
Contador publico
CERTIFICO

El suscrito contador público se permite certificar que la empresa ÁREAS VERDES LTDA, identificada con NIT 860.506.842-8, no está obligada al pago de la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), por cuanto sus ingresos los deriva del servicio de mantenimiento y plantación y no desarrolla actividades que le den la calidad de contribuyente al FIC.

Dada en Bogotá D.C., a los (11) once días del mes de diciembre de 2020.

RAUL RIBON QUIROZ
Contador publico
C.C.19.277.456
T.P: 9152-T

Carrera 28 No. 86 - 55 Of - 204 Contacto: 623 0317 - 757 5097 Cel: 310 207 95 01 - 312 555 84 72
E-mail: areasverdesbogota@gmail.com